23 NOV. 2012

## Casablanca,

VISTOS: 1.
2.
2.
3.
CASABLE 4.-

- La solicitud presentada por el Club Deportivo Defensor de Casablanca en orden a que sea beneficiado con subvención municipal, con el objeto de trasladar a equipo de fútbol.
  - Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
  - El Acuerdo Nº 2515 del Concejo Municipal de fecha 13 de noviembre de 2012.
  - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.
- **DECRETO:**

1.-

- Otórguese una subvención al **CLUB DEPORTIVO DEFENSOR DE CASABLANCA**, Rut. Nº 70.470.300-7, con el objeto de trasladar a equipo de fútbol, por la suma de \$ 1.100.000.-
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 006, "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca